



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Villa de Leyva – Boyacá Transversal 10 N°9-50 int.2
Correo electrónico: j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villa de Leyva, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que la señora jueza se sirva proveer, en la materia.


MARCOS LEONARDO MARTÍNEZ PIRAGAUTA
Secretario

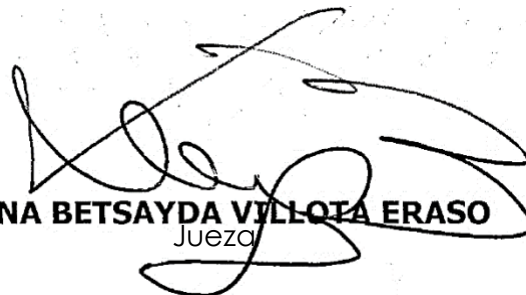
Villa de Leyva, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

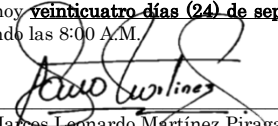
PROCESO: SERVIDUMBRE
DEMANDANTE: TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP (TGI SA ESP).
DEMANDADO: MIGUEL ARTURO SAAVEDRA FINO.
RADICACIÓN: 154074089002-2018-00202-00

Al despacho las presentes diligencias, encontrando la solicitud presentada por apoderado de la parte interesada, por lo que ordénese su pasó inmediato a secretaria, en firme la presente, para que se dé el trámite de revisión y elaboración de títulos judiciales.

Para tal fin indíquesele a la parte interesada, que este despacho, realiza el trámite de elaboración y pagos, los días viernes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO
Jueza

JUZGADO 2° PROMISCO MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notificó por Estado No. <u>036</u>, de hoy <u>veinticuatro días (24) de septiembre de 2021</u> siendo las 8:00 A.M.  Marcos Leonardo Martínez Piragauta Secretario
--